

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales **En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales**

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 28 de Junio del 2023

HORA: 1:47:37 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; ISABEL CRISTINA RIVAS MONTES, con el radicado; 202300198, correo electrónico registrado; isarivasabogada@gmail.com, dirigido al JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado
INVENTARIOYLOCONCERNIENTE.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230628134802-RJC-244



Manizales, Junio 28 de 2023

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

E. S. D

PROCESO :	LIQUIDACION PATRIMONIAL DE LA DEUDORA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE LUZ MARINA TRUJILLO OCAMPO
RADICADO	2023-00198-00
ASUNTO	PRESENTACIÓN INVENTARIO VALORADO DE BIENES, AVISO PUBLICADO y NOTIFICACION ACREEDORES

ISABEL CRISTINA RIVAS MONTES , identificada con cédula de ciudadanía número 1.053.814.102, actuando como Liquidadora en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a esta sede judicial, con el fin de darle presentación al inventario de bienes de la liquidación, copia del aviso publicado y notificación a los acreedores de la Liquidación:

I. INVENTARIO VALORADO

Muebles	DESCRIPCION	VALOR
1. Nevera ***	Samsung	\$1.500.000
2. Lavadora ***	LG	\$1.200.000
3. Tv ***	Sony de 35"	\$500.000
4. TV	De 20"	\$ 350.000
5. Computador ***	LG	\$950.000





6. Celular	Samsung	\$850.000
7. Comedor ***	4 puestos	\$650.000
8. Sofa Cama ***		\$1.200.000
9. 3 Camas	En Madera	\$2.200.000
10. Vajilla y menaje de cocina ***		\$ 2.500.000

*** Los Muebles marcados con triple asterisco se excluyen del inventario de la deudora, dada su calidad de **INEMBARGABLES**, conforme lo preceptuado en el Numeral 11 Arículo 594 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO:

11. El televisor, el radio, el computador personal o el equipo que haga sus veces, y los elementos indispensables para la comunicación personal, los utensilios de cocina, la nevera y los demás muebles necesarios para la subsistencia del afectado y de su familia, o para el trabajo individual, salvo que se trate del cobro del crédito otorgado para la adquisición del respectivo bien. Se exceptúan los bienes suntuarios de alto valor.
12. El combustible y los artículos alimenticios para el sostenimiento de la persona contra quien se decretó el secuestro y de su familia durante un (1) mes, a criterio del juez.
13. Los derechos personalísimos e intransferibles.
14. Los derechos de uso y habitación.
15. Las mercancías incorporadas en un título-valor que las represente, a menos que la medida comprenda la aprehensión del título.
16. Las dos terceras partes de las rentas brutas de las entidades territoriales.
PARÁGRAFO. Los funcionarios judiciales o administrativos se abstendrán de decretar órdenes de embargo sobre recursos inembargables. En el evento en que por ley fuere procedente decretar la medida no obstante su carácter de inembargable, deberán invocar en la orden de embargo el fundamento legal para su procedencia.

Resaltado ajeno al texto original.

En consecuencia el Inventario valorado de la Liquidación Patrimonial es el siguiente:

Muebles	DESCRIPCION	VALOR
5. TV	De 20"	\$ 350.000
6. Celular	Samsung	\$850.000
7. Camas	En Madera	\$2.200.000
TOTAL INVENTARIO VALORADO		\$ 3.400.000,00





ALIAR S.A.

Avalúos y dictámenes periciales y

NIT: 810.001.094-5

EN LETRAS: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS.

II. PUBLICACIÓN: Se anexa copia de la publicación del proceso liquidatorio en el Diario La República, aclarando que el ejemplar original se encuentra en poder del suscrito Liquidador.

ISABEL CRISTINA RIVAS MONTES, obrando en condición de Liquidadora de los bienes de la persona natural no comerciante, señora **Luz Marina Trujillo Ocampo** identificada con C.C 41.498.063, se Informa a los posibles acreedores, que se encuentra en ESTADO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL como consecuencia de la decisión del JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS con Radicado 2023-00198. Cualquier interesado puede comunicarse al celular 3163911021 e-mail aliarsa@hotmail.com

ISABEL CRISTINA RIVAS MONTES

Liquidadora





MARTES 23 DE MAYO DE 2023 | laesputnik

[illegible]

SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BRISA S.A. NIT. 900.096.574-2
TARIFARIO DE SERVICIOS PORTUARIOS
Acuerdo a la Resolución 723 de 1993 y 426 de 1997

ISABEL CRISTINA RIVAS MONTES, educadora natural no comprometida, se refiere a **Las Marías** con palabras sacrosantas, que no enmascaran en la declaración del pseudozootico: "Chico". Cualquier intento de jugar a la memoria de los

ISABEL CR.

ISABEL CRISTINA RIVAS MONTES, obrera natural no comerciante, señora **Los Marineros** los pueblos acorralados, que se encuentra en la de la decisión del JUEZADO SEXTO CIVIL, MU. Cualquier interesado puede comunicarse al 011-**ISABEL CRISTINA RIVAS MONTES**

Cl 24 # 21-21 Of 206
aliarsa@hotmail.com
970279 / (+57)3148614577
soría jurídica y empresarial





ALIAR S.A.

Avalúos y dictámenes periciales y

NIT: 810.001.094-5



2- Notificacion Banco Popular



3- Notificación Banco Avvillas





ALIAR S.A.

Avalúos y dictámenes periciales y

NIT: 810.001.094-5

: NOTIFICACION APERTURA LIQUIDACION PATRIMONIAL DE LA SEÑORA LUZ MARINA TRUJILLO OCAMPO RAD 2023-00198

Administradora, Liquidadora y Recuperadora de Empresas ALIAR S.A. <aliarsa@hotmail.com>

Vie 26/05/2023 8:07 AM

Para: extracto@clientebancoavvillas.com.co

<extracto@clientebancoavvillas.com.co>; servicioalcliente@avvillas.com.co

<servicioalcliente@avvillas.com.co>

2 archivos adjuntos (385 KB)

003AperturaInsolvencia.pdf; 3-NOTIFICACIONES POR AVISO ACREEDOR BANCO AVVILLAS DEUDOR LUZ MARINA TRUJILLO.docx.pdf;

Cordial Saludo,

Para los fines pertinentes, estoy enviando documento de referencia y auto de apertura de la liquidación patrimonial,

Atentamente



Isabel Cristina Rivas Montes
Liquidadora

Cl 24 # 21-21 Oficina 206

(606)8970279 / (+57)3148614577

4- notificación Banco Itau.

NOTIFICACION APERTURA LIQUIDACION PATRIMONIAL DE LA SEÑORA LUZ MARINA TRUJILLO OCAMPO RAD 2023-00198

Administradora, Liquidadora y Recuperadora de Empresas ALIAR S.A. <aliarsa@hotmail.com>

Vie 26/05/2023 8:11 AM

Para: info@itau.co <info@itau.co>

2 archivos adjuntos (379 KB)

003AperturaInsolvencia.pdf; 4-NOTIFICACIONES POR AVISO ACREEDOR BANCO ITAU DEUDOR LUZ MARINA TRUJILLO .pdf;

Cordial Saludo,

Para los fines pertinentes, estoy enviando documento de referencia y auto de apertura de la liquidación patrimonial,

Atentamente



Isabel Cristina Rivas Montes
Liquidadora

Cl 24 # 21-21 Oficina 206

(606)8970279 / (+57)3148614577

5- Notificación: Olimpica





ALIAR S.A.

Avalúos y dictámenes periciales y

NIT: 810.001.094-5

NOTIFICACION APERTURA LIQUIDACION PATRIMONIAL DE LA SEÑORA LUZ MARINA TRUJILLO OCAMPO RAD 2023-00198

Administradora, Liquidadora y Recuperadora de Empresas .ALIAR S.A <aliarsa@hotmail.com>
Vie 26/05/2023 8:12 AM

Para:extracto@serfinansa.com.co <extracto@serfinansa.com.co>

2 archivos adjuntos (356 KB)

.003AperturaInsolvencia.pdf; 5-NOTIFICACIONES POR AVISO ACREEDOR OLIMPICA DEUDOR LUZ MARINA TRUJILLO .pdf;

Cordial Saludo,

Para los fines pertinentes, estoy enviando documento de referencia y auto de apertura de la liquidación patrimonial,

Atentamente



Isabel Cristina Rivas Montes
Liquidadora
CI 24 # 21-21 Oficina 206
(606)8970279/ (+57)3148614577

6- Notificación COOPSOCIAL

NOTIFICACION APERTURA LIQUIDACION PATRIMONIAL DE LA SEÑORA LUZ MARINA TRUJILLO OCAMPO RAD 2023-00198

Administradora, Liquidadora y Recuperadora de Empresas .ALIAR S.A <aliarsa@hotmail.com>
Vie 26/05/2023 8:10 AM

Para:coopsocial@une.net.co <coopsocial@une.net.co>

2 archivos adjuntos (414 KB)

.003AperturaInsolvencia.pdf; 6-NOTIFICACIONES POR AVISO ACREEDORCOOPSOCIAL DEUDOR LUZ MARINA TRUJILLO .pdf;

Cordial Saludo,

Para los fines pertinentes, estoy enviando documento de referencia y auto de apertura de la liquidación patrimonial,

Atentamente



Isabel Cristina Rivas Montes
Liquidadora
CI 24 # 21-21 Oficina 206
(606)8970279/ (+57)3148614577





ALIAR S.A.

Avalúos y dictámenes periciales y

NIT: 810.001.094-5

7- Notificación COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS (CIDECAL)

NOTIFICACION APERTURA LIQUIDACION PATRIMONIAL DE LA SEÑORA LUZ MARINA TRUJILLO OCAMPO RAD 2023-00198

Administradora, Liquidadora y Recuperadora de Empresas .ALIAR S.A <aliarsa@hotmail.com>

Vie 26/05/2023 8:12 AM

Para:Cooperativa de Institutores de Caldas <cidecal@une.net.co>

2 archivos adjuntos (392 KB)

003AperturaInsolvencia.pdf; 7-NOTIFICACIONES POR AVISO ACREEDOR CIDECAL DEUDOR LUZ MARINA TRUJILLO .pdf;

Cordial Saludo,

Para los fines pertinentes, estoy enviando documento de referencia y auto de apertura de la liquidación patrimonial.

Atentamente



Isabel Cristina Rivas Montes

Liquidadora

Cl 24 # 21-21 Oficina 206

(606)8970279 / (+57)3148614577

8- Notificacion COOPEMAR

NOTIFICACION APERTURA LIQUIDACION PATRIMONIAL DE LA SEÑORA LUZ MARINA TRUJILLO OCAMPO RAD 2023-00198

Administradora, Liquidadora y Recuperadora de Empresas .ALIAR S.A <aliarsa@hotmail.com>

Vie 26/05/2023 8:14 AM

Para:coopemaritda@hotmail.com <coopemaritda@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (389 KB)

003AperturaInsolvencia.pdf; 8-NOTIFICACIONES POR AVISO ACREEDOR COOPEMAR DEUDOR LUZ MARINA TRUJILLO .docx.pdf;

Cordial Saludo,

Para los fines pertinentes, estoy enviando documento de referencia y auto de apertura de la liquidación patrimonial.

Atentamente



Isabel Cristina Rivas Montes

Liquidadora

Cl 24 # 21-21 Oficina 206

(606)8970279 / (+57)3148614577





ALIAR S.A.

Avalúos y dictámenes periciales y

NIT: 810.001.094-5

9- Notificación Kapital

: NOTIFICACION APERTURA LIQUIDACION PATRIMONIAL DE LA SEÑORA LUZ MARINA TRUJILLO OCAMPO RAD 2023-00198

Administradora, Liquidadora y Recuperadora de Empresas .ALIAR S.A <aliarsa@hotmail.com>
Vie 26/05/2023 8:17 AM
Para:kapitalsocial@gmail.com <kapitalsocial@gmail.com>

2 archivos adjuntos (389 KB)
003AperturaInsolvencia.pdf; 13-NOTIFICACIONES POR AVISO ACREEDOR BANCO AVVILLAS DEUDOR LUZ MARINA TRUJILLO.pdf

Cordial Saludo,

Para los fines pertinentes, estoy enviando documento de referencia y auto de apertura de la liquidación patrimonial,

Atentamente

**ALIAR S.A.**
Dictámenes Periciales y Avalúos

Isabel Cristina Rivas Montes
Liquidador
Cl 24 # 21-21 Oficina 206
(606)8970279 / (+57)3148614577

10- Notificación Bernardo Trujillo Ocampo.

NOTIFICACION APERTURA LIQUIDACION PATRIMONIAL DE LA SEÑORA LUZ MARINA TRUJILLO OCAMPO RAD 2023-00198

Administradora, Liquidadora y Recuperadora de Empresas .ALIAR S.A <aliarsa@hotmail.com>
Vie 26/05/2023 8:14 AM
Para:trujillobernardo@hotmail.com <trujillobernardo@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (380 KB)
003AperturaInsolvencia.pdf; 17-NOTIFICACIONES POR AVISO ACREEDOR BERNARDO TRUJILLO DEUDOR LUZ MARINA TRUJILLO .pdf;

Cordial Saludo,

Para los fines pertinentes, estoy enviando documento de referencia y auto de apertura de la liquidación patrimonial,

Atentamente

**ALIAR S.A.**
Dictámenes Periciales y Avalúos

Isabel Cristina Rivas Montes
Liquidadora
Cl 24 # 21-21 Oficina 206
(606)8970279 / (+57)3148614577

11- Notificación Eliseo Ramirez





ALIAR S.A.

Avalúos y dictámenes periciales y

NIT: 810.001.094-5



12-Notificación COOPANDINA





ALIAR S.A.

Avalúos y dictámenes periciales y

NIT: 810.001.094-5

 **ALIAR S.A.**
NIT: 810.001.094-

Manizales, mayo 26 de 2023.

Señor (a)
COOPANDINA
Carrea 24 Nro 22-23 Oficina 503
La ciudad

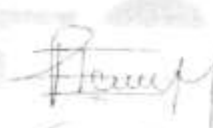
Ref. Notificación por Aviso
Proceso con radicado. 2023-00198

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso, por medio del presente escrito se avisa que el **Juzgado Sexto Civil Municipal, de Manizales (Caldas)**, ordenó la apertura de la liquidación patrimonial, de la deudora **LUZ MARINA TRUJILLO OCAMPO**, persona natural no comerciante, identificada con cedula de ciudadanía 41.498.063.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de este aviso, el cual lleva anexo el auto a notificar.

Se anexa copia del auto referido previamente, por medio del cual se dio apertura a la liquidación patrimonial.

Recibe
Jefe de Oficina General
15-06-23
a las 5:40 P.M.


ISABEL CRISTINA RIVAS MONTES
LIQUIDADORA

13 – Notificación COOPETEC

 **ALIAR S.A.**
NIT: 810.001.094-

Manizales, mayo 26 de 2023.

Señor (a)
COOPETEC
Calle 25 Nro 22-23 Piso segundo
La ciudad

Ref. Notificación por Aviso
Proceso con radicado. 2023-00198

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso, por medio del presente escrito se avisa que el **Juzgado Sexto Civil Municipal, de Manizales (Caldas)**, ordenó la apertura de la liquidación patrimonial, de la deudora **LUZ MARINA TRUJILLO OCAMPO**, persona natural no comerciante, identificada con cedula de ciudadanía 41.498.063.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de este aviso, el cual lleva anexo el auto a notificar.

Se anexa copia del auto referido previamente, por medio del cual se dio apertura a la liquidación patrimonial.


ISABEL CRISTINA RIVAS MONTES
LIQUIDADORA


10253692
15/06/23
5:37 PM

14- Notificación COOPERATIVA AMIGA : (GUSTAVO VALLEJO)





ALIAR S.A.

Avalúos y dictámenes periciales y

NIT: 810.001.094-5

 **ALIAR S.A.**
Avalúos y dictámenes periciales y
NIT: 810.001.094-5

Manizales, mayo 26 de 2023

Señor (a)
Cooperativa Amiga (Gustavo Vallejo)
Cra 23, Oficina 13-04
Edificio Don Pedro
La ciudad

Ref. Notificación por Aviso
Proceso con radicado: 2023-00198

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso, por medio del presente escrito se avisa que el **Juzgado Sexto Civil Municipal, de Manizales (Caldas)**, ordenó la apertura de la liquidación patrimonial, de la deudora **LUZ MARINA TRUJILLO OCAMPO**, persona natural no comerciante, identificada con cedula de ciudadanía 41.498.063.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de este aviso, el cual lleva anexo el auto a notificar.

Se anexa copia del auto referido previamente, por medio del cual se dio apertura a la liquidación patrimonial.

 15-06-2023

15- Notificación COOEMPOCALDAS

 **ALIAR S.A.**
Avalúos y dictámenes periciales y
NIT: 810.001.094-5

Manizales, mayo 26 de 2023

Señor (a)
COOEMPOCALDAS
Cra 24 # 31-52 Segunda Piso
La ciudad

Ref. Notificación por Aviso
Proceso con radicado: 2023-00198

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso, por medio del presente escrito se avisa que el **Juzgado Sexto Civil Municipal, de Manizales (Caldas)**, ordenó la apertura de la liquidación patrimonial, de la deudora **LUZ MARINA TRUJILLO OCAMPO**, persona natural no comerciante, identificada con cedula de ciudadanía 41.498.063.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de este aviso, el cual lleva anexo el auto a notificar.

Se anexa copia del auto referido previamente, por medio del cual se dio apertura a la liquidación patrimonial.

 15-06-23
ISABEL CRISTINA RIVAS MONTES
LIQUIDADORA

Handwritten notes:
AUBRES URBANO
7109335
06:18

16- Notificacion COOPROCOLOMBIA





ALIAR S.A.

Avalúos y dictámenes periciales y

NIT: 810.001.094-5

ALIAR S.A.
NIT: 810.001.094-5

Manizales, mayo 26 de 2023

Señor (a)
COOPROCOLOMBIA
Calle 24 # 21-52 Oficina 3º Edificio Andino
Manizales

Ref. Notificación por Aviso
Proceso con radicado. 2023-00198

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso, por medio del presente escrito se avisa que el Juzgado Sexto Civil Municipal, de Manizales (Caldas), ordenó la apertura de la liquidación patrimonial, de la deudora **LUZ MARINA TRUJILLO OCAMPO**, persona natural no comerciante, identificada con cedula de ciudadanía 41.498.063.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de este aviso, el cual lleva anexo el auto a notificar.

Se anexa copia del auto referido previamente, por medio del cual se dio apertura a la liquidación patrimonial.

ANDRES VELOZ
75017335
06:18 15-06-23

ISABEL CRISTINA RIVAS MONTES

17-Notificación Martha Lucia Trujillo Ocampo





ALIAR S.A.

Avalúos y dictámenes periciales y

NIT: 810.001.094-5

Manizales, mayo 26 de 2023

Señor (a)
MARTHA LUCIA TRUJILLO OCAMPO
Cra 34 A # 51C -6 Apto 101
Bloque E Villa Mercedes
La ciudad

Ref. Notificación por Aviso
Proceso con radicado: 2023-00198

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso, por medio del presente escrito se avisa que el **Juzgado Sexto Civil Municipal, de Manizales (Caldas)**, ordenó la apertura de la liquidación patrimonial, de la deudora **LUZ MARINA TRUJILLO OCAMPO**, persona natural no comerciante, identificada con cédula de ciudadanía 41.498.063.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de este aviso, el cual lleva anexo el auto a notificar.

Se anexa copia del auto referido previamente, por medio del cual se dio apertura a la liquidación patrimonial.

ISABEL CRISTINA RIVAS MONTES
LIQUIDADORA

Recibí: Martha Lucía Trujillo Ocampo
24/29/2023
I.o.m.
Junio 14

CI 24 # 21-21 Of 206
aliarsa@hotmail.com
6068970279 / (+57)3148614577

18- Notificación CLARA ESTHER NARVAEZ ORDOÑEZ





ALIAR S.A.

Avalúos y dictámenes periciales y

NIT: 810.001.094-5

 **ALIAR S.A.**
Avalúos y dictámenes periciales y
NIT: 810.001.094-5

Manizales, mayo 26 de 2023

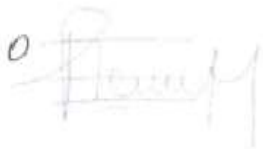
Señor (a)
CLARA ESTHER NARVAEZ ORDOÑEZ
Cra 24 # 46-72
La ciudad

Ref. Notificación por Aviso
Proceso con radicado: 2023-00198

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso, por medio del presente escrito se avisa que el **Juzgado Sexto Civil Municipal, de Manizales (Caldas)**, ordenó la apertura de la liquidación patrimonial, de la deudora **LUZ MARINA TRUJILLO OCAMPO**, persona natural no comerciante, identificada con cedula de ciudadanía 41.498.063

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de este aviso, el cual lleva anexo el auto a notificar.

Se anexa copia del auto referido previamente, por medio del cual se dio apertura a la liquidación patrimonial.

Recibí: Clara Esther Narváez O 
Hora: 4:30 pm.
Fecha: 15/06/2023.

ISABEL CRISTINA RIVAS MONTES
LIQUIDADORA

Del señor Juez, Atentamente,



ISABEL CRISTINA RIVAS MONTES

Liquidadora

